



DECRETO ALCALDICIO N° 12441
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 30.03.2015 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios Profesionales para el "Programa Adulto Mayor". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Run [REDACTED] Dideco, Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Encargada Programa Adulto Mayor, Run [REDACTED] y Srta. Johana Pardo Román, Run [REDACTED] o quienes los subroguen.

El Memo N° 1060 de fecha 04.05.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-96-L115, a través del portal Mercado Público, para la Contratación Servicios de, "Auxiliar de Aseo y Manipuladora de Alimentos, Programa Adulto Mayor", en la cual se recibió 1 oferta, correspondiente a la Sra. Ana Rosa Caro González, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 334.000, impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.672.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-96-L115, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de Servicios de, "Auxiliar de Aseo y Manipuladora de Alimentos, Programa Adulto Mayor",

ADJUDICASE contratación a la Sra. Ana Rosa Caro González, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 334.000, impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.672.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 214.21.04.004.000.000 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSIEG/TPD/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE